



XLV CERTAMEN LITERARIO “VILLA DE MADRIDEJOS” Bases

- 1.º Podrán participar cuantos/as autores/as lo deseen.
- 2.º El tema será libre y el idioma será el castellano o español.
- 3.º Cada trabajo presentado en la **categoría INFANTIL** será original e inédito, y tendrá una extensión máxima de 3 folios **manuscritos** por una cara.

En la categoría de MAYORES DE 14 AÑOS:

Cada trabajo presentado será original e inédito, en formato papel, tendrá una extensión máxima de 5 folios escritos por una cara y a doble espacio, con un tamaño de letra no inferior a 11. Los trabajos deben venir grapados.

En el caso de la categoría VERSO, aunque el número máximo de folios sea 5, no podrán computar como un único trabajo la anexión de varios poemas distintos.

Cada participante podrá presentar un máximo de un trabajo por cada categoría (Prosa y verso).

- 4.º Se enviarán 5 ejemplares sin firmar. Acompañado de un sobre cerrado (un sobre por cada trabajo presentado) donde figure el lema del trabajo (parte exterior) y datos completos del autor o autora (interior): nombre, apellidos, domicilio, teléfono, correo electrónico, población y fecha de nacimiento. **En el sobre exterior se indicará: XLV Certamen Literario “Villa de Madridejos” y la categoría y modalidad en la que participa.**

- 5.º Se establecen las siguientes categorías y premios:

Infantil:

- HASTA 10 AÑOS. Un único premio de **80 euros y Placa del Ilmo. Ayuntamiento.**
- DE 11 A 14 AÑOS. Un único premio de **120 euros y Placa del Ilmo. Ayuntamiento.**

Mayores de 14 años:

- Un único premio de **300€ y Placa del Ilmo. Ayuntamiento, para la modalidad de PROSA.**
- Un único premio de **300€ y Placa del Ilmo. Ayuntamiento, para la modalidad de VERSO.**

El importe del premio será objeto de las retenciones fiscales oportunas, si procede.

- 6.º El plazo de admisión será hasta las 14 horas del día 30 de junio de 2017.



- 7.º Los trabajos se presentarán en el Área de Cultura, Turismo y Artesanía del Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos, Calle de las Cruces, 9. Madridejos (Toledo) 45710. Los trabajos no premiados se pueden recoger en esa misma dirección desde el 20 hasta el 29 de septiembre, presentando la identificación del autor/a. Después de esta fecha las obras que no hayan sido recogidas podrán ser destruidas.
- 8.º El fallo del Jurado será inapelable, pudiendo declarar desierto alguno de los premios.
- 9.º La entrega de premios se efectuará en el Acto de Pregón de Fiestas, comunicándolo previamente a las personas premiadas, siendo obligatoria la asistencia de las mismas al acto o de la persona en quien delegue.
- 10.º El Ayuntamiento de Madridejos podrá publicar, si lo estima conveniente, y sin previa autorización, cualquiera de los trabajos ganadores, indicando el nombre del autor o autora.
- 11.º La participación en el Certamen supone la aceptación de las presentes bases.

Mayo de 2017.